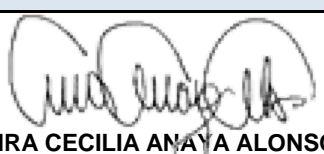



GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN CONTRACTUAL			
FORMATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO E INFORME DE SUPERVISIÓN					
Código: GAD-GCT-FM24		Versión: 01		Fecha de emisión: 2022-02-01	
1. DATOS GENERALES					
CONTRATISTA	ELVIRA LUCIA TOLE SANABRIA		NIT/ CC No.	65764408-6	
CORREO ELECTRÓNICO	etoles@invima.gov.co		TELÉFONO	3208236423	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión		(En caso de Otro tipo de Cto indique cuál)		
No. CONTRATO	486 de 2025		TERMINO DE EJECUCIÓN	2025-12-31	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA PARA REALIZAR ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS A NIVEL NACIONAL ESTO INCLUYE LA COORDINACIÓN CON LOS CENTROS INTEGRADOS ICA, POLFA/DIAN-CIIP Y OTRAS AUTORIDADES JUDICIALES, SANITARIAS Y ORGANISMOS DE CONTROL, CON EL FIN DE MITIGAR LA ILEGALIDAD Y EL CONTRABANDO DE PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA.				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2025-07-24	FECHA DE INICIO	2025-07-24	FECHA DE TERMINACIÓN	2025-12-31
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 19.681.533	SALDO ANTERIOR DEL CONTRATO	\$ 8.470.533	VALOR A PAGAR	\$ 3.737.000
NUEVO SALDO DEL CONTRATO	\$ 4.733.533	VALOR PAGADO	14.948.000	No. PAGO QUE SE CERTIFICA	PAGO 04
TIPO DE PAGO	PARCIAL	FACTURA / CUENTA N°.	N/A	PERIODO OBJETO DE PAGO	24 DE OCTUBRE AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2025
BANCO	DAVIVIENDA	TIPO DE CUENTA	Ahorros	No DE CUENTA	162500008162
2. OBSERVACIONES DEL CONTRATO					
(Indicar las adiciones, prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., que haya tenido el contrato. También podrá indicar lugar de ejecución y área de intervención cuando sea el caso)					
3. SOPORTES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES					
En mi calidad de supervisor (a) del contrato, luego de revisar y analizar las actividades realizadas por el contratista, certifico el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales para el presente pago y de la entrega de los soportes que lo acreditan:					
Señale los documentos o soportes adjuntos al presente formato					
Informe de actividades	SI		Facturas	N/A	
Pago Parafiscales	NO		Ingreso a Almacén	N/A	
SGSSI	SI		Documentos a cargo	N/A	
Carné	NO		Otros. Cuales?	N/A	
indique las observaciones respectivas					
4. RELACIÓN DEL PAGO APORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL					
NÚMERO DE PLANILLA	1076530547				
ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	ENTIDAD	
SALUD	OCTUBRE	2025-11-13	186.900	SANITAS	
PENSIÓN	OCTUBRE	2025-11-13	239.200	COLPENSIONES	
ARL	N/A	N/A	N/A	Pagada por la entidad	
Nota: Los parafiscales corresponden a Sena, ICBF, Caja de compensación según el caso; SGSSI que corresponde a salud, pensión y riesgos laborales. Se debe anexar los pagos o planillas.					
5. INFORME PARCIAL DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
(El supervisor deberá realizar un informe respecto de la ejecución del contrato en la casilla correspondiente al tipo de contrato)					
En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:					
1. Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas.					
2. Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.					
3. Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de actividades, correspondiente al período de cobro, objeto de la presente certificación.					
En caso de no cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato el supervisor debe tener en cuenta el numeral 22 y siguientes del Manual de Supervisión e Interventoría GAD-GCT-MN2 y el numeral 7.8 del Manual de Contratación GAD-GCT-MN1.					
Fecha de expedición de la presente certificación:	AAAA	MM	DD		
	2025	11	25		
 AMIRA CECILIA ANAYA ALONSO	Recepción por parte del Grupo Financiero y Presupuestal				
	Nombre				
	Fecha de revisado:				
COORDINADORA GRUPO UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA - DIRECCION DE OPERACIONES SANITARIAS DEL INVIMA	Consecutivo:				
NOTA 1. Los supervisores deberán allegar los informes y toda la documentación que se deriven de la ejecución del presente contrato al expediente contractual. NOTA 2. Los supervisores una vez se cumpla el plazo de ejecución del contrato, deberán elaborar el informe final de supervisión, de acuerdo con lo señalado en el manual de Interventoría y Supervisión GAD-GCT-MN2.					

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA		
	Código: GAD-GCT-FM9	Versión: 01	Fecha de emisión: 2022/02/01

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
No. CONTRATO	486 de 2025		
CONTRATISTA:	ELVIRA LUCIA TOLE SANABRIA	NIT / C.C No. :	65764408-6
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA PARA REALIZAR ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS A NIVEL NACIONAL ESTO INCLUYE LA COORDINACIÓN CON LOS CENTROS INTEGRADOS ICA, POLFA/DIAN-CIIP Y OTRAS AUTORIDADES JUDICIALES, SANITARIAS Y ORGANISMOS DE CONTROL, CON EL FIN DE MITIGAR LA ILEGALIDAD Y EL CONTRABANDO DE PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA.		
VALOR DEL CONTRATO	\$ 19.681.533		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2025-07-24	PLAZO DE EJECUCIÓN DIAS	158
FECHA DE INICIO:	2025-07-24	FECHA DE TERMINACIÓN:	2025-12-31
FECHA PERIODO DE PAGO	DE: 2025-10-24	HASTA:	2025-11-23
PAGO NÚMERO:	04	DEPENDENCIA:	Grupo Unidad de Reacción Inmediata – Dirección de Operaciones Sanitarias
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	AMIRA CECILIA ANAYA ALONSO		

1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS		EVIDENCIAS
1	Atender los trámites de comunicaciones internas, correspondencia entrante, peticiones y denuncias relacionadas con hechos de ilegalidad y contrabando de productos competencia del Instituto, bajo el marco de la estrategia CIIP o a través del Grupo Unidad de Reacción Inmediata, brindando el apoyo profesional necesario en su gestión.	1.1 Respuesta a Comunicación Interna con radicado No. 20253013913 del 23/09/2025, mediante la cual la Dirección Grupo de Articulación y Apoyo Técnico a la Inspección, Vigilancia y Control Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos – DMPB del INVIMA, mediante la cual trasladan denuncia con Radicado No. 20251251708 del 05/09/2025 y 20251122919 del 09/05/2025, relacionada con el caso del producto “DEOS”, catalogado como un SUPLEMENTO DIETARIO FRAUDULENTO , al incumplir lo establecido en el Artículo 2 “DEFINICIONES” del Decreto 3249 de 2006 “ <i>Por el cual se reglamenta la fabricación, comercialización, envase, rotulado o etiquetado, régimen de registro sanitario, de control de calidad, de vigilancia sanitaria y control sanitario de los suplementos dietarios, se dictan otras disposiciones y se deroga el Decreto 3636 de 2005</i> ; por lo tanto, se llevó a cabo un ANALISIS EN CONTEXTO, que incluyó una búsqueda exhaustiva y detallada del producto en las redes sociales de Facebook e Instagram, sitios web y plataformas de comercio electrónico como Linio y Mercado Libre, con el propósito de identificar su posible comercialización. Como resultado de este proceso, se ADOPTARON ACCIONES DE RESPUESTA y TRASLADO, de acuerdo con los siguientes radicados:	SOPORTES OBJETIVO No.1

FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA

• RTA MISIONAL	20253016784
• RTA DENUNCIANTE	20252050283
• TRAS SIC	20252050286

1.2 Respuesta a Comunicación Interna con radicado No. 20253014439 del 30/09/2025, mediante la cual la Dirección Grupo de Articulación y Apoyo Técnico a la Inspección, Vigilancia y Control Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos – DMPB del INVIMA, mediante la cual trasladan denuncia con Radicado No. 20251270912 del 21/09/2025, relacionada con el caso de los productos ““TURMERIC, ORMUX, VITAMIN D3+ K3, MAGNESIUM, CÁNDIDA CURE”, donde se evidenció que este producto NO TIENE REGISTRO SANITARIO catalogado como un **SUPLEMENTO DIETARIO FRAUDULENTO**, al incumplir lo establecido en el Artículo 2 “DEFINICIONES” del Decreto 3249 de 2006 “Por el cual se reglamenta la fabricación, comercialización, envase, rotulado o etiquetado, régimen de registro sanitario, de control de calidad, de vigilancia sanitaria y control sanitario de los suplementos dietarios, se dictan otras disposiciones y se deroga el Decreto 3636 de 2005”; por lo tanto, se llevó a cabo un ANALISIS EN CONTEXTO, que incluyó una búsqueda exhaustiva y detallada del producto en las redes sociales de Facebook e Instagram, sitios web y plataformas de comercio electrónico como Linio y Mercado Libre, con el propósito de identificar su posible comercialización. Como resultado de este proceso, se ADOPTARON ACCIONES DE RESPUESTA y TRASLADO, de acuerdo con los siguientes radicados:

• RTA MISIONAL	20253016822
• RTA DENUNCIANTE	20252050275
• TRAS SIC	20252050271

1.3 Respuesta a Comunicación Interna con radicado No. 20253014105 del 24/09/2025, mediante la cual la Coordinación Grupo de Trabajo Territorial Occidente 1 del INVIMA, mediante la cual trasladan denuncia con Radicado No. 20251206331 del 04/08/2025, relacionada con el caso de los productos “el grupo Alimento y por Nombre del Titular “DELICHE DULCES”, donde se evidenció que este titular NO TIENE REGISTRO SANITARIO es un ALIMENTO FRAUDULENTO los productos bajo esta marca, han sido catalogados como un ALIMENTO FRAUDULENTO, al incumplir lo establecido en el Artículo 3 “DEFINICIONES”, la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 16 del decreto Ley 019 de 2012; por lo tanto, se llevó a cabo un

FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA

ANALISIS EN CONTEXTO, que incluyó una búsqueda exhaustiva y detallada del producto en las redes sociales de Facebook e Instagram, sitios web y plataformas de comercio electrónico como Linio y Mercado Libre, con el propósito de identificar su posible comercialización. Como resultado de este proceso, se ADOPTARON ACCIONES DE RESPUESTA y TRASLADO, de acuerdo con los siguientes radicados:

• RTA MISIONAL	20253017468
• RTA DENUNCIANTE	20252051757
• TRAS SIC	20252051762

1.4 Respuesta a Comunicación Interna con radicado No. 20253014809 del 03/10/2025, mediante la cual la Dirección de Alimentos y Bebidas – DAB del INVIMA asignó y trasladó la denuncia con RAD 20251253582 del 05/09/2025, relacionada con el caso de la publicidad y comercialización en redes sociales y plataforma electrónica de los productos marca JUST CBD COLOMBIA, la promoción y comercialización de los productos: “Gomitas de CBD, Gomitas de CBD sin azúcar, Gomitas Veganas de CBD, Gomitas de HHC, Bebida con gas saborizada con THC, Palitos de miel CBD y Aceite de Coco”, han sido catalogados como un ALIMENTO ADULTERADO Y FRAUDULENTO, al evidenciar las actividades de publicidad o venta de productos de alimentos y bebidas con Cannabinoides diferentes o en cantidades superiores de THC y CBD, configuraría la tipificación de alimentos adulterados y fraudulentos acorde con lo definido en el artículo 3 de la Resolución 2674 de 2013; por lo tanto, se llevó a cabo un ANALISIS EN CONTEXTO, que incluyó una búsqueda exhaustiva y detallada del producto en las redes sociales de Facebook e Instagram, sitios web y plataformas de comercio electrónico como Linio y Mercado Libre, con el propósito de identificar su posible comercialización. Como resultado de este proceso, se ADOPTARON ACCIONES DE RESPUESTA y TRASLADO, de acuerdo con los siguientes radicados:

• RTA MISIONAL	20253017583
• RTA DENUNCIANTE	20252052092
• TRAS SIC	20252052099

1.5 Respuesta a Comunicación Interna con radicado No. 20253014813 del 03/10/2025, mediante la cual la Dirección de Alimentos y Bebidas – DAB del INVIMA asignó y trasladó la denuncia con RAD 20251098554 del 11/04/2025, relacionada con el caso del producto “VINAGRE BLANCO MARCA CLEAN PLANET”, donde se evidenció que este titular

FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA

NO TIENE REGISTRO SANITARIO la publicidad y comercialización en redes sociales y plataforma electrónica ha sido catalogado como un ALIMENTO FRAUDULENTO, acorde con lo definido en el artículo 3 de la Resolución 2674 de 2013: ALIMENTO ADULTERADO; por lo tanto, se llevó a cabo un ANALISIS EN CONTEXTO, que incluyó una búsqueda exhaustiva y detallada del producto en las redes sociales de Facebook e Instagram, sitios web y plataformas de comercio electrónico como Linio y Mercado Libre, con el propósito de identificar su posible comercialización. Como resultado de este proceso, se ADOPTARON ACCIONES DE RESPUESTA y TRASLADO, de acuerdo con los siguientes radicados:

• RTA MISIONAL	20253017721
• RTA DENUNCIANTE	20252052344
• TRAS SIC	20252052346

1.6 Respuesta a Comunicación Interna con radicado No. 20253015680 del 16/10/2025, mediante la cual la Coordinación Grupo de Trabajo Territorial Occidente 1 del INVIMA, mediante la cual trasladan denuncia con Radicado No. 20251032030 del 11/02/2025, relacionada con el caso de los productos “del Producto “NR- TINA”, donde se evidenció que este producto NO TIENE REGISTRO SANITARIO”, es un ALIMENTO FRAUDULENTO los productos bajo esta marca, han sido catalogados como un ALIMENTO FRAUDULENTO, al incumplir lo establecido en el Artículo 3 “DEFINICIONES”, la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 16 del decreto Ley 019 de 2012, y ha sido catalogado como un ALIMENTO, al incumplir lo establecido en el artículo 272 de la Ley 9 de 1979 que establece: “ARTICULO 272; por lo tanto, se llevó a cabo un ANALISIS EN CONTEXTO, que incluyó una búsqueda exhaustiva y detallada del producto en las redes sociales de Facebook e Instagram, sitios web y plataformas de comercio electrónico como Linio y Mercado Libre, con el propósito de identificar su posible comercialización. Como resultado de este proceso, se ADOPTARON ACCIONES DE RESPUESTA y TRASLADO, de acuerdo con los siguientes radicados:

• RTA MISIONAL	20253017863
• RTA DENUNCIANTE	20252052807
• TRAS SIC	20252052812
• TRAS STRIA SALUD BOG	20252052820

1.7 Respuesta a Comunicación Interna con radicado No. 20253016284 del 26/10/2025, mediante la cual la Dirección de Alimentos y




FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA

		<p>Bebidas – DAB del INVIMA asignó y trasladó la denuncia con RAD 20251263016 del 15/09/2025, relacionada con el caso del producto “HIDRALYTE”, donde se evidenció que la publicidad y comercialización en redes sociales y plataforma electrónica ha sido catalogado como un ALIMENTO, al evidenciar las actividades de publicidad o venta de productos de alimentos y bebidas donde incluyendo expresiones que le atribuyen propiedades terapéuticas relacionadas con el tratamiento y prevención de la deshidratación. Estas afirmaciones contravienen lo establecido en el artículo 272 de la Ley 9 de 1979; por lo tanto, se llevó a cabo un ANALISIS EN CONTEXTO, que incluyó una búsqueda exhaustiva y detallada del producto en las redes sociales de Facebook e Instagram, sitios web y plataformas de comercio electrónico como Linio y Mercado Libre, con el propósito de identificar su posible comercialización. Como resultado de este proceso, se ADOPTARON ACCIONES DE RESPUESTA y TRASLADO, de acuerdo con los siguientes radicados:</p> <table border="1" data-bbox="630 1163 1192 1279"> <tr> <td>• RTA MISIONAL</td> <td>20253018014</td> </tr> <tr> <td>• RTA DENUNCIANTE</td> <td>20252053252</td> </tr> <tr> <td>• TRAS SIC</td> <td>20252053257</td> </tr> </table>	• RTA MISIONAL	20253018014	• RTA DENUNCIANTE	20252053252	• TRAS SIC	20252053257	
• RTA MISIONAL	20253018014								
• RTA DENUNCIANTE	20252053252								
• TRAS SIC	20252053257								
	<p>Acompañar y asistir al Grupo de Reacción Inmediata en las solicitudes de los Centros Integrados CIIP para el desarrollo de acciones operativas interinstitucionales en procesos investigativos y judiciales, visitas extraordinarias de inspección, vigilancia y control a nivel nacional, enfocadas en controlar la fabricación e importación ilegal de productos competencia del Instituto.</p>	<p>2.1 El 30 de octubre de 2025, mediante radicado Invima 20251320426 la Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera (POLFA) de Pereira, Risaralda, a través de mensaje de correo electrónico de la misma fecha, solicita el apoyo con un personal del INVIMA para realizar la verificación de establecimientos abiertos al público que comercializan dulces y licor; lo anterior, con ocasión del “Día Dulce”, actividad desarrollada el 31/10/2025 a 4 puntos los cuales fueron verificados y apoyados en el acompañamiento técnico virtual.</p>	<p>SOPORTES OBJETIVO No.2</p>						
<p>3</p>	<p>Acompañar en la realización de la planeación y ejecución de proyectos liderados por el Grupo Unidad de Reacción Inmediata en el marco del proyecto de inversión mejoramiento de la capacidad de respuesta en la Inspección, Vigilancia y Control de los productos competencia del Invima a nivel nacional vigencia 2025.</p>	<p>3.1 Participación en reunión Reunión del GURI 29/10/2025 tema Observatorio y monitoreo a solicitud de la coordinadora Amira Anaya el 29 de octubre de 2025 plataforma Teams solicitado por correo electrónico: A solicitud de Kenni Damian Sánchez Castañeda, reunión el 29 de octubre de 2025 11:30 am Para: dar información de la información del observatorio y la auditoria por parte de la coordinadora Amira Cecilia Anaya Alonso y Kenni Damian Sánchez Castañeda Dónde: Reunión de Microsoft Teams</p>	<p>N/A</p>						



FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA

		<p>3.2 Participación en Reunión Grupo GURI para capacitación procedimiento de solicitud de reembolso transporte menos de 75 km de nuevo formulario para reportar solicitud de reembolsos de transporte de Kenni Sánchez y Brayan Camilo Sosa Moreno el miércoles, 19 de noviembre de 2025 14:00 - 15:00, Dónde: Reunión de Microsoft Teams.</p> <p>3.3 Participación en Reunión Grupo GURI para informar y coordinar operativo del 21-11-2025 DIAN BOGOTA por parte de la coordinadora Amira Cecilia Anaya Alonso el jueves, 20 de noviembre de 2025 10:00 - 11:00, Dónde: Reunión de Microsoft Teams.</p>									
<p>4</p>	<p>Apoyar al Coordinador del Grupo Unidad de Reacción Inmediata en la participación en mesas de trabajo y reuniones técnicas convocadas por las autoridades del Centro Integrado CIIP, así como en las actividades de los grupos interinstitucionales destinadas al control de la ilegalidad y el contrabando de productos vigilados por el Instituto, con las autoridades competentes.</p>	<p>4.1. Participación en Reunión de Invitación estructuración plan de formación del Centro de Excelencia Agroindustrial Grasas y Aceites a solicitud de la DIAN el 12 de noviembre 2025 de forma virtual en representación de la Coordinadora Amira Anaya el miércoles, 10:00 - 11:00, Dónde: link https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZjdIYml0MTAtZDk2NS00ZTI2LThlNDItZWE4ZTIjN2NjYTEX%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22fab26e5a-737a-44388ccd8e465ecf21d8%22%2c%22Oid%22%3a%22d1b06485-7e1a-4fb5-878d-3cd9b2703dd9%22%7d</p>	<p>SOPORTES OBJETIVO No.4</p>								
<p>5</p>	<p>Realizar la actualización de todos los sistemas de información empleados en el Grupo Unidad de Reacción Inmediata y el Grupo CIIP, relacionados con la gestión de casos asignados derivados de las funciones del Grupo y la estrategia CIIP.</p>	<p>5.1 Se llevó a cabo la gestión y ejecución del proceso de actualización de los distintos sistemas de información utilizados por el Grupo CIIP y el Grupo Unidad de Reacción Inmediata. Dichos sistemas están vinculados a las actividades relacionadas con la gestión de casos sobre presuntos actos de ilegalidad y contrabando, la realización de visitas de control, la vigilancia en comercio electrónico, así como la administración del Sistema de Correspondencia y PQRDS (Sesuite) y otros sistemas institucionales esenciales para el cumplimiento del objeto contractual:</p> <ul style="list-style-type: none"> • APLICATIVO SESUITE. CASOS RECEPCIONADOS Y GESTIONADOS.....08 • BASE DE DATOS GESTION DE CASOS GURI. CASOS GESTIONADOS...-----07 • BASE DE DATOS COMERCIO ELECTRONICO GURI. <p>URL REPORTADAS</p> <table border="1" data-bbox="683 2327 1203 2467"> <thead> <tr> <th>MEDIO DIGITAL</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Instagram</td> <td>269</td> </tr> <tr> <td>Facebook</td> <td>268</td> </tr> <tr> <td>Mercado Libre</td> <td>216</td> </tr> </tbody> </table>	MEDIO DIGITAL	CANTIDAD	Instagram	269	Facebook	268	Mercado Libre	216	<p>SOPORTES OBJETIVO No.5</p>
MEDIO DIGITAL	CANTIDAD										
Instagram	269										
Facebook	268										
Mercado Libre	216										

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA		
	Código: GAD-GCT-FM9	Versión: 01	Fecha de emisión: 2022/02/01

		<table border="1"> <tr> <td>Sitios web</td> <td>156</td> </tr> <tr> <td>Tik Tok</td> <td>66</td> </tr> <tr> <td>TOTAL:</td> <td>975</td> </tr> </table> <ul style="list-style-type: none"> BASE DE DATOS APLICATIVO PLATAFORMA COMERCIO ELECTRONICO MERCADO LIBRE. <p>PUBLICACIONES DENUNCIADAS Y BLOQUEADAS..... 216</p>	Sitios web	156	Tik Tok	66	TOTAL:	975	
Sitios web	156								
Tik Tok	66								
TOTAL:	975								
6	Brindar apoyo en la elaboración de informes derivados de las funciones y actividades del Grupo Unidad de Reacción Inmediata, en el marco del proyecto de inversión "Mejoramiento de la capacidad de respuesta en la Inspección, Vigilancia y Control de los productos competencia del Invima a nivel nacional vigencia 2025".	<p>6.1 Respuesta a radicado No. 20251320426 del 30/10/2025, mediante la cual la UNIDAD INVESTIGATIVA POLFA de Pereira, solicita el apoyo con un personal del INVIMA para realizar la verificación de establecimientos abiertos al público que comercializan dulces y licor; lo anterior, con ocasión del "Día Dulce ". Como resultado de este proceso, se ADOPTARON ACCIONES DE RESPUESTA y TRASLADO, de acuerdo con los siguientes radicados:</p> <table border="1"> <tr> <td>• RTA PQRS</td> <td>20252052568</td> </tr> </table>	• RTA PQRS	20252052568	SOPORTES OBJETIVO No.6				
• RTA PQRS	20252052568								

Certifico que cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas.

2. VIAJES O DESPLAZAMIENTOS (CUANDO APLIQUE)

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté ante el supervisor del contrato un informe sobre las actividades realizadas. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor, se constituye en soporte de la legalización de los desplazamientos realizados y forma parte integral del presente Informe de ejecución contractual, el cual relaciono:

TEM	No. AUTORIZACIÓN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN

3. CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL


Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar fotocopia o en medio magnético de la planilla, recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, correspondiente al mes de **OCTUBRE** del año 2025.

Pago No.	Valor de honorarios	Base de cotización	No. días base de cotización	Valor Pago correspondiente EPS, Pensión y ARL	No. Planilla	Planilla Expedida por (operador)
4	3.737.000	1.494.800	30	426.100	1076530547	SIMPLE

4. BALANCE FINANCIERO

Valor total del contrato	\$ 19.681.533
Valor ejecutado a la fecha (incluyendo el periodo actual).	\$ 14.948.000
Saldo del contrato	\$ 4.733.533

5. PUBLICACION EN LA PLATAFORMA SECOP II LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO, INFORMES Y SOPORTES CORRESPONDIENTES

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA		
	Código: GAD-GCT-FM9	Versión: 01	Fecha de emisión: 2022/02/01

NÚMERO DE PAGO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES PUBLICADOS	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
01	X	
02	X	
03	X	
04	X	

Atentamente,



Elvira Lucía Tole Sanabria
 Contratista
 C.C. No. 65.764.408

Recibí a satisfacción:



AMIRA CECILIA ANAYA ALONSO
 Coordinadora Grupo Unidad de Reacción Inmediata-GURI
 Dirección de Operaciones Sanitarias del INVIMA
 Supervisor Contrato 486 de 2025



PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-11-14, 04:16:20 AM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1076530547

Periodo Cotización: octubre de 2025

Periodo Servicio: octubre de 2025

Referencia pago (PIN): 8823374934

PAGADO 13/11/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ELVIRA LUCIA TOLE SANABRIA		
Documento	CC65764408	Dirección	CR 56 #153 - 84 APTO 303 TORRE 6
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	2779000
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total										
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	SIN	IGL	UMC	AMP	ACP	IRP	Dias FER	Dias EPS	Dias ARP	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total		
CC 65764408	ELVIRA LUCIA TOLE SANABRIA	03	00																0	30	30	0	0	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.494.800	\$ 239.200	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1.494.800	\$ 186.900	0,000	\$ 0	\$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 426.100

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.494.800	\$ 1.494.800	\$ 0	\$ 0	\$ 239.200	\$ 186.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 426.100	\$ 2.300	\$ 428.400

Pantallazo de soportes SECOP II cuenta pago 3 contrato 486 de 2025 Elvira Lucia Tole Sanabria

cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input type="checkbox"/> RP925825.pdf	RP925825.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Arl-ElviraTole.pdf	Arl-ElviraTole.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Acta de inicio 486-2025.pdf	Acta de inicio 486-2025.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> CONSULTA POLIZA CTO 486 DE 2025.pdf	CONSULTA POLIZA CTO 486 DE 2025.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Cuenta Pago 1 CONTRATO 486_ELVIRA TOLE.pdf	Cuenta Pago 1 CONTRATO 486_ELVIRA TOLE.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Cuenta Pago 2 CONTRATO 486_ELVIRA TOLE.pdf	Cuenta Pago 2 CONTRATO 486_ELVIRA TOLE.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Cuenta Pago 3 CONTRATO 486_ELVIRA TOLE (1).pdf	Cuenta Pago 3 CONTRATO 486_ELVIRA TOLE (1).pdf	Proveedor Descargar Detalle

Búsqueda

ESP LAA 12:43 p. m. 24/11/2025